



## Procuración General de la Nación

Resolución ING 4 /19.-

Buenos Aires, 27 de marzo de 2019.

### VISTO

La Ley de Ingreso democrático e igualitario de personal al Poder Judicial de la Nación y al Ministerio Público de la Nación (ley n° 26.861) y el Reglamento para el ingreso democrático e igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación (aprobado por Resolución PGN N° 507/14, y sus modificatorias);

### Y CONSIDERANDO QUE

La ley N° 26.861 instituyó un sistema de ingreso al Poder Judicial y al Ministerio Público de la Nación mediante la realización de concursos abiertos y públicos. En virtud de dicha manda legislativa, por Resolución PGN N° 507/14 se aprobó el Reglamento para el ingreso democrático e igualitario al organismo.

En este contexto, entre 2014 y 2016 se sustanciaron exitosamente noventa (90) concursos para los agrupamientos Servicios Auxiliares, Técnico Administrativo y Técnico Jurídico de todas las fiscalías del país, cumplimentando el cronograma publicado por Resolución PGN N° 508/14.

En 2017 comenzó un proceso paulatino de nuevas convocatorias para los agrupamientos Servicios Auxiliares y Técnico Administrativo –v. Resoluciones ING Nros. 2099/17, 2100/17, 2101/17, 2102/17, 4/18, 6/18 y 32/18-.

Transcurridos cinco años desde el primer llamado a concurso para el agrupamiento Técnico Jurídico, resulta necesario sustanciar nuevos procesos para que todos los interesados puedan postularse. Entre ellos, los agentes designados en ese agrupamiento que se encuentran cumpliendo funciones en calidad de “transitorios” (artículo 5 de la ley 26.861 y artículo 4 del Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobado por Resolución PGN 507/14 y modificatorias).

Aprobada la instancia de evaluación en los términos de los artículos 8, 28 y siguientes de la ley consignada, no existirían impedimentos para la designación efectiva de los funcionarios, lo cual redundará en la regularización de las plantas de las fiscalías involucradas, en tanto la mayoría de los agentes “transitorios” son los que ocupan de modo efectivo los cargos más altos del escalafón administrativo, los que a su vez fueron provisoriamente cubiertos por otros integrantes de esa u otra dependencia.

Por lo tanto, sin perjuicio del criterio expuesto por el suscripto al remitir con fecha 29 de octubre de 2018 al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación el proyecto de reforma del artículo 8° de la ya citada ley N° 26.861, lo cierto es que según esa norma en su redacción actual la aprobación del examen constituye un recaudo ineludible para el nombramiento definitivo.

En esta oportunidad, se llamará a concurso para el ingreso al agrupamiento Técnico Jurídico de las fiscalías ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las jurisdicciones de San Martín, La Matanza y La Plata.

La convocatoria estará dividida por los siguientes fueros y/o áreas de especialización: a) Criminal y Correccional, b) Menores, c) Penal Económico, d) Criminal y Correccional Federal, e) Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal, f) Laboral, g) Seguridad Social y h) Civil y Comercial.

Desde el punto de vista operativo, este cronograma permitirá evaluar a las/os postulantes según su especificidad, obteniéndose perfiles más acordes a las necesidades concretas de las dependencias. Ello así, en tanto al momento de la evaluación se tendrá en cuenta el grado de conocimiento específico en el área de derecho que requiera el cargo para el que se concursa -conf. art. 28 de la ley N° 26.861-.

Por otra parte, las/los postulantes podrán elegir concursar para el fuero y/o área de especialización que se adecúe a sus intereses o antecedentes laborales y académicos.

En este contexto, resulta oportuno ampliar el Comité Permanente de Evaluación y convocar a nuevos magistrados.

Finalmente, corresponde eximir de participar en los concursos que aquí se convocan a las/os postulantes de las listas definitivas que, al momento del cierre del concurso respectivo, se hayan desempeñado o se desempeñen en el organismo, siempre que hayan sido incorporados por el mecanismo establecido en el Reglamento de Ingreso (Resolución PGN N° 507/14 y sus modificatorias).

Por ello,

## **RESUELVO**

I. CONVOCAR a los concursos abiertos y públicos N° 125 a 133: Técnico Jurídico, con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para los fueros y/o áreas de especialización Criminal y Correccional, Menores, Penal Económico, Criminal y Correccional Federal, Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal, Laboral,

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 27/03/19  
GERARDO R. GRASSI  
PROCURACION GRAL. DE LA NACION



## Procuración General de la Nación

Seguridad Social, y Civil y Comercial, y para las jurisdicciones de La Plata, San Martín y La Matanza, en los términos descriptos en el Anexo.

II. DETERMINAR que la inscripción a los concursos convocados en el punto dispositivo previo se realizará por el sistema informático de ingreso democrático e igualitario existente en el sitio *web* institucional del Ministerio Público Fiscal (<https://www.mpf.gov.ar/ingresodemocratico>).

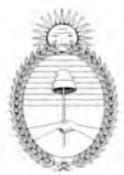
III. EXIMIR de participar en los concursos que aquí se convocan a las/os postulantes de las listas definitivas que, al momento del cierre del concurso respectivo, se hayan desempeñado o se desempeñen en el organismo, siempre que hayan sido incorporados por el mecanismo establecido en el Reglamento de Ingreso (Resolución PGN N° 507/14 y sus modificatorias).

IV. AMPLIAR el Comité Permanente de Evaluación previsto en el artículo 22 de la Resolución PGN 507/14 y DESIGNAR a los Fiscales Generales, Alberto Lozada, Mauricio Viera, Mario Alberto Villar, Marcelo Agüero Vera, Eduardo Codesido, Nicolás Amelotti, Carlos Eduardo Gamallo, Juan Carlos Paulucci, Rubén González Glaria, Susana Pernas, Alberto Gentili, Pablo Ouviaña, Marcelo Colombo, Gabriela Baigun, Gabriela Boquín e Irma Adriana García Netto; los Fiscales ante los Juzgados de Primera Instancia, Cristina María Yacobucci, Cecilia Patricia Incardona, Miguel Angel Gilligan, Raquel Elena Mercante, Mariana Grinberg, Federico Delgado, Carlos Rívolo y Patricio Nicolás Sabadini; y las Fiscales Generales Adjuntas, Eugenia Anzorreguy y Liliana Noemí Picón.

V. HACER SABER que los integrantes del Comité Permanente de Evaluación (CPE) para actuar en los concursos de Ingreso Democrático son: Mario Alberto Villar, titular de la Fiscalía General N° 1 ante la Cámara Federal de Casación Penal, Alberto Lozada, titular de la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, Mauricio Viera, titular de la Fiscalía General N° 3 ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Marcelo Agüero Vera, titular de la Fiscalía N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, Eduardo Codesido, titular de la Fiscalía N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, Nicolás Amelotti, titular de la Fiscalía N° 11 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional, Carlos Eduardo Gamallo, titular de la Fiscalía N° 20 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional, Juan Carlos Paulucci, titular de la Fiscalía General N° 2 ante la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social, Rubén González Glaria, titular de la Fiscalía General en lo Penal ante la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, Susana Pernas, titular de la Fiscalía N° 2 ante los Tribunales

Orales de Menores, Alberto Gentili, titular de la Fiscalía N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, Pablo Ouviaña, titular de la Fiscalía N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, Marcelo Colombo, titular de la Fiscalía N° 8 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, Gabriela Baigun, titular de la Fiscalía N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, Gabriela Boquín titular de la Fiscalía General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Irma Adriana García Netto, titular de la Fiscalía N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, Cristina María Yacobucci, titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 32, Cecilia Patricia Incardona, titular de la Fiscalía Federal N° 2 de Lomas de Zamora, Miguel Angel Gilligan, titular de la Fiscalía en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo Federal N° 6, Raquel Elena Mercante, titular de la Fiscalía en lo Civil y Comercial N° 3, Mariana Grinberg, titular de la Fiscalía Federal de la Seguridad Social N° 2, Federico Delgado, titular de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Carlos Rívolo, titular de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Liliana Noemí Picón, Fiscal General Adjunta ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo (int.), Patricio Nicolás Sabadini, titular de la Fiscalía Federal de Resistencia, Eugenia Anzorreguy. Fiscal General Adjunta de la Fiscalía General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de Capital Federal, Silvana Russi, titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 41, María Gloria André, titular de la Fiscalía N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Mendoza, Estela Gloria Andrades, titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 40, Miguel Angel Blanco García Ordás, titular de la Fiscalía Federal de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Oscar Fernando Arrigo, titular de la Fiscalía N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, Juan Carlos Insiarte, Subdirector General de la Procuración General de la Nación, Sebastián Candela, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 55, Sergio Buitrago, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía en lo Civil y Comercial N° 4, María Magdalena Teresa Vaca Terán, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, Natalia María Corbetta, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Federal de Dolores, Agustín Morello, Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación (int.), Gabriela Laino, Prosecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación, Gabriela Marcovecchio, Subsecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación, Sandra Emilia Tolosa, Subsecretaria Administrativa

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 27.03.19  
GERARDO R. GRASSI  
PROCURACION GRAL. DE LA NACION



PROCURACION GENERAL DE LA NACION  
FOLIO  
3  
Nº.....

*Procuración General de la Nación*

de la Procuración General de la Nación y Juan Ignacio Basso, Subsecretario Administrativo de la Procuración General de la Nación.

VI. INSTRUIR a la Dirección de Comunicación Institucional del organismo para que dé amplia difusión a la convocatoria dispuesta en el punto I, por el sitio *web* del Ministerio Público Fiscal de la Nación, mediante las cuentas institucionales de las redes sociales y por medios de comunicación locales, provinciales y/o nacionales de alcance masivo.

VII. Protocolícese, hágase saber y, oportunamente, archívese.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL  
Procurador General de la Nación  
Interino



## Procuración General de la Nación

### ANEXO

#### Disposiciones Generales – Técnico Jurídico

**Funciones propias del agrupamiento:** labores jurídicas de dirección, supervisión, asesoramiento, estudio y elaboración de proyectos de dictámenes en asuntos judiciales, según la especialidad y el área de desempeño, y supervisión de personal.

**Modalidad de inscripción:** informática. Sólo será válida la inscripción realizada en la plataforma web en el dominio: <https://www.mpf.gov.ar/Ingresodemocratico>

**Fechas de inscripción:** las inscripciones serán admitidas en el período comprendido entre el 15 y el 26 de abril de 2019, ambos inclusive. No se admitirá la presentación de documentación con posterioridad a dicho plazo.

**Requisitos para postularse:** a) ser mayor de edad; b) ser argentino/a o residente permanente en el país; c) poseer título de abogado.

**Acreditación de los requisitos.** La acreditación de los requisitos establecidos en los puntos a) y b) será admitida como válida mediante la registración en el sistema informático de la partida de nacimiento, acta de ciudadanía y/o Documento Nacional de Identidad (D.N.I.). El punto c) se acreditará mediante la carga en el sistema informático del título universitario de abogado expedido por una universidad nacional pública o privada oficialmente reconocida, o extranjera con título debidamente homologado para el ejercicio profesional por el Ministerio de Educación de la Nación (ver artículos 12 y 54 de la Resolución PGN N° 507/14).

**Personas con discapacidad.** Si la persona que se postula tuviera una discapacidad en el marco de la normativa vigente, deberá informarlo en el formulario de inscripción mediante la registración del Certificado de Discapacidad completo y vigente emitido por un organismo oficial, a los efectos de incorporarse al Programa de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad.

**Modalidad y contenido de evaluación.** Prueba escrita de oposición: el examen consistirá en la resolución práctica de aspectos procesales o sustanciales y/o preguntas teóricas. Criterios de evaluación: argumentación y fundamentación jurídica; utilización pertinente de doctrina, jurisprudencia y resoluciones de la Procuración General de la Nación; ortografía y redacción. Evaluación de los antecedentes (ver artículo 59 de la Resolución PGN N° 507/14): a) hasta diez (10) puntos por los antecedentes profesionales vinculados con la especialidad de la función que se concursa, desempeñados en el Ministerio Público o en el Poder Judicial nacional, provincial o de

la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en funciones públicas, en organismos no gubernamentales o instituciones privadas relacionadas al sistema judicial y/o ejercicio privado de la profesión. Se tendrán en cuenta el o los cargos desempeñados, los períodos de actuación, la naturaleza de las designaciones, las características de las actividades desarrolladas, las sanciones disciplinarias recibidas y —en su caso— los motivos del cese, entre otros criterios; b) hasta cinco (5) puntos por la obtención de títulos de posgrado (doctorado, maestría o especialización). Se tendrán en cuenta la materia abordada en los cursos, la universidad que expidió el título, la calidad y cantidad de cursos previos exigidos en la currícula de la carrera para acceder al título, las calificaciones obtenidas y la calidad del tribunal examinador, entre otros criterios; c) hasta tres (3) puntos por la aprobación de cursos de actualización o de posgrado y por la participación y asistencia a congresos, jornadas y seminarios. Se computarán especialmente los estudios o participaciones que tengan pertinencia con la función que se concursa, aquellos cursos en los que se acredite que la/el postulante ha sido evaluado, así como la participación en carácter de disertante o panelista, entre otros criterios; d) hasta siete (7) puntos por el ejercicio de la docencia, investigación universitaria o equivalente y otros cargos académicos no computados en incisos anteriores. Se tendrán en cuenta la institución donde se desarrollaron las tareas, las materias o cursos dictados y su relación con la especialidad de la función que se concursa, los cargos desempeñados en grados o en posgrados, la naturaleza de las designaciones y las fechas de su ejercicio. También se computarán becas y premios obtenidos, entre otros criterios; e) hasta tres (3) puntos por las publicaciones científico-jurídicas. Se admitirán trabajos pendientes de publicación o bajo proceso de arbitraje con la correspondiente nota de la editorial. Se evaluará especialmente la calidad, extensión y originalidad de cada trabajo; y la relación de su contenido con la especialidad de la función que se concursa, entre otros criterios; y, f) hasta dos (2) puntos por todos aquellos antecedentes considerados relevantes por el Tribunal Evaluador que no hayan sido incluidos en los rubros anteriores.

**Acreditación de los antecedentes (ver artículo 60 de la Resolución PGN 507/14):**

no se evaluarán los antecedentes que no hayan sido invocados en el formulario de inscripción ni aquellos respecto de los cuales no se hubiese presentado la documentación respaldatoria. Todo el contenido de la documentación presentada tendrá carácter de declaración jurada y cualquier inexactitud que se compruebe en ella habilitará a no considerar el antecedente erróneamente invocado. No se admitirá la



## *Procuración General de la Nación*

presentación de nuevos antecedentes con posterioridad a la clausura del plazo de inscripción.

### **Concurso N° 125 – Criminal y Correccional**

- Fiscalía General N° 1 ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal
- Fiscalía General N° 2 ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal
- Fiscalía General N° 3 ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal
- Fiscalía N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional
- Fiscalía N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional
- Fiscalía N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional
- Fiscalía N° 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional
- Fiscalía N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional
- Fiscalía N° 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional
- Fiscalía N° 7 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional
- Fiscalía N° 8 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional
- Fiscalía N° 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional
- Fiscalía N° 10 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional
- Fiscalía N° 11 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional
- Fiscalía N° 12 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional
- Fiscalía N° 13 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional
- Fiscalía N° 14 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional
- Fiscalía N° 15 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional
- Fiscalía N° 16 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional
- Fiscalía N° 17 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional
- Fiscalía N° 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional
- Fiscalía N° 19 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional

- Fiscalía N° 20 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional
- Fiscalía N° 21 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional
- Fiscalía N° 22 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional
- Fiscalía N° 23 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional
- Fiscalía N° 24 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional
- Fiscalía N° 25 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional
- Fiscalía N° 26 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional
- Fiscalía N° 27 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional
- Fiscalía N° 28 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional
- Fiscalía N° 29 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional
- Fiscalía N° 30 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 1
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 2
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 3
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 4
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 5
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 7
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 8
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 9
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 10
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 11
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 12
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 13
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 14
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 16

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 27/03/19  
GERARDO R. GRASSI  
PROCURACION GRAL. DE LA NACION

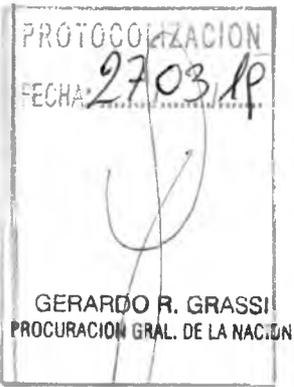


*Procuración General de la Nación*

- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 17
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 18
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 19
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 20
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 21
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 22
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 23
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 24
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 25
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 26
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 27
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 28
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 29
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 30
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 31
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 32
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 34
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 35
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 36
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 37
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 39
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 40
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 41
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 42
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 43
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 44

- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 45
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 46
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 47
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 48
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 49
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 50
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 51
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 52
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 53
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 54
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 55
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 56
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 57
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 58
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 59
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 60
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 61
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 62
- Fiscalía Nacional de Ejecución Penal N° 1
- Fiscalía Nacional de Ejecución Penal N° 2
- Fiscalía de Distrito de los Barrios de Saavedra y Núñez
- Fiscalía de Distrito del Barrio de la Boca

**Lugar y fechas de evaluación:** la evaluación se desarrollará entre el 27 de mayo y el 7 de junio de 2019, ambos inclusive, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



*Procuración General de la Nación*

**Concurso N° 126 – Criminal y Correccional Federal**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

- Fiscalía General N° 1 ante la Cámara Nacional de Casación Penal
- Fiscalía General N° 2 ante la Cámara Nacional de Casación Penal
- Fiscalía General N° 3 ante la Cámara Nacional de Casación Penal
- Fiscalía General N° 4 ante la Cámara Nacional de Casación Penal
- Fiscalía General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de Capital Federal
- Fiscalía N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal
- Fiscalía N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal
- Fiscalía N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal
- Fiscalía N° 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal
- Fiscalía N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal
- Fiscalía N° 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal
- Fiscalía N° 7 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal
- Fiscalía N° 8 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal
- Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 1
- Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 2
- Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 3
- Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 4
- Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 5
- Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 6
- Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 7

- Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 8
- Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 9
- Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 10
- Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 11
- Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 12

#### **Jurisdicción San Martín**

- Fiscalía Federal en lo Penal N° 2 de San Martín

**Lugar y fechas de evaluación:** la evaluación se desarrollará entre el 17 y el 28 de junio de 2019, ambos inclusive, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

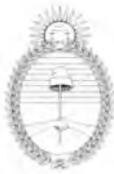
#### **Concurso N° 127 – Laboral**

- Fiscalía General ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo
- Fiscalía Nacional del Trabajo N° 1
- Fiscalía Nacional del Trabajo N° 2
- Fiscalía Nacional del Trabajo N° 3
- Fiscalía Nacional del Trabajo N° 4
- Fiscalía Nacional del Trabajo N° 5
- Fiscalía Nacional del Trabajo N° 6
- Fiscalía Nacional del Trabajo N° 7
- Fiscalía Nacional del Trabajo N° 8

**Lugar y fechas de evaluación:** la evaluación se desarrollará entre el 1° y el 5 de julio de 2019, ambos inclusive, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### **Concurso N° 128 – Seguridad Social**

- Fiscalía General ante la Cámara Federal y Nacional de Casación del Trabajo y la Seguridad Social
- Fiscalía General N° 1 ante la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social



## *Procuración General de la Nación*

- Fiscalía General N° 2 ante la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social
- Fiscalía Federal de la Seguridad Social N° 1
- Fiscalía Federal de la Seguridad Social N° 2

**Lugar y fechas de evaluación:** la evaluación se desarrollará entre el 1° y el 5 de julio de 2019, ambos inclusive, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **Concurso N° 129 – Menores**

- Fiscalía N° 1 ante los Tribunales Orales de Menores
- Fiscalía N° 2 ante los Tribunales Orales de Menores
- Fiscalía N° 3 ante los Tribunales Orales de Menores
- Fiscalía Nacional de Menores N° 1
- Fiscalía Nacional de Menores N° 2
- Fiscalía Nacional de Menores N° 3
- Fiscalía Nacional de Menores N° 4
- Fiscalía Nacional de Menores N° 5
- Fiscalía Nacional de Menores N° 6
- Fiscalía Nacional de Menores N° 7

**Lugar y fechas de evaluación:** la evaluación se desarrollará entre el 8 y el 19 de julio de 2019, ambos inclusive, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **Concurso N° 130 – Penal Económico**

- Fiscalía General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico
- Fiscalía N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico
- Fiscalía N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico
- Fiscalía N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico
- Fiscalía N° 4 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico
- Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1

- Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 2
- Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 3
- Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 4
- Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 5
- Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 6
- Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 7
- Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 8
- Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 9
- Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 10
- Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 11

**Lugar y fechas de evaluación:** la evaluación se desarrollará entre el 8 y el 19 de julio de 2019, ambos inclusive, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **Concurso N° 131 – Federal San Martín y La Plata**

#### **Jurisdicción San Martín**

- Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín
- Fiscalía N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín
- Fiscalía N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín
- Fiscalía N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín
- Fiscalía N° 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín
- Fiscalía N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín
- Fiscalía Federal de Campana
- Fiscalía Federal de Hurlingham
- Fiscalía Federal de Mercedes
- Fiscalía Federal de Moreno
- Fiscalía Federal N° 1 de Morón
- Fiscalía Federal N° 2 de Morón
- Fiscalía Federal N° 1 de San Isidro



## *Procuración General de la Nación*

- Fiscalía Federal N° 2 de San Isidro
- Fiscalía Federal de Tres de Febrero

### **Jurisdicción La Plata**

- Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata
- Fiscalía N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata
- Fiscalía N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata
- Fiscalía N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata
- Fiscalía Federal N° 1 de La Plata
- Fiscalía Federal N° 2 de La Plata
- Fiscalía Federal N° 3 de La Plata
- Fiscalía Federal N° 1 de Lomas de Zamora
- Fiscalía Federal N° 2 de Lomas de Zamora
- Fiscalía Federal de Quilmes
- Fiscalía Federal de Junín
- Fiscalía Federal de Pehuajó

**Lugar y fechas de evaluación:** la evaluación se desarrollará entre el 12 y el 30 de agosto de 2019, ambos inclusive, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **Concurso N° 132 – Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal**

#### **Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

- Fiscalía General ante la Cámara Federal de Casación en lo Contencioso Administrativo Federal
- Fiscalía General ante las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal y en lo Contencioso Administrativo Federal
- Fiscalía en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal N° 5
- Fiscalía en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal N° 6
- Fiscalía en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal N° 7
- Fiscalía en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal N° 8

- Fiscalía Federal de Ejecución Tributaria

#### **Jurisdicción La Matanza**

- Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo de La Matanza
- Fiscalía Federal en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo N° 1 de La Matanza
- Fiscalía Federal en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo N° 2 de La Matanza

#### **Jurisdicción San Martín**

- Fiscalía Federal N° 1 en lo Civil y Comercial y en lo Contencioso Administrativo de San Martín

**Lugar y fechas de evaluación:** la evaluación se desarrollará entre el 12 y el 30 de agosto de 2019, ambos inclusive, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### **Concurso N° 133 – Civil y Comercial**

- Fiscalía General ante la Cámara Federal y Nacional de Casación en lo Civil y Comercial
- Fiscalía General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
- Fiscalía General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial
- Fiscalía General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en las Relaciones de Consumo
- Fiscalía en lo Civil y Comercial N° 1
- Fiscalía en lo Civil y Comercial N° 2
- Fiscalía en lo Civil y Comercial N° 3
- Fiscalía en lo Civil y Comercial N° 4
- Fiscalía Nacional en las Relaciones de Consumo N°1
- Fiscalía Nacional en las Relaciones de Consumo N°2
- Fiscalía Nacional en las Relaciones de Consumo N°3

**Lugar y fechas de evaluación:** la evaluación se desarrollará entre el 12 y el 30 de agosto de 2019, ambos inclusive, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.